NORCIGAS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011
Expresados en Pesos de S.C.o.A.

1. APERTURA DE NOTAS

El Consorcio de Cooperación entre Accidental Sociedad Anónima, tiene su domicilio social en la ciudad de Neuquén, en Avenida Doctor Ex. Francisco de Cordoba, Colonia 8, Edificio Edificio Center Corporativo, La Tahona, y mantiene la Registro Tributario de Contribuyente Nº 30-62270-0-0-1, asignado por el Servicio de Renta Interna y con registrado Nº 5-0-0-2 ante la Dirección de Administración de Consorcio. Tiene como actividad principal ejercicio de actividades de Consorcio.

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.

Estos estados financieros se han confeccionado de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para las PYMES) aprobada por el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (IASB). Estas normativas se adoptan de Pleno Acuerdo.

Las políticas utilizadas en consideración son las siguientes:

(a) Efectivo y equivalentes de efectivo.

Incluye saldos en la Institución Equitativa, depósitos de disponibilidad en el Banco, por lo cuales devengan ligeramente a efectivo y no se prevén fallidos y sin riesgo.

(b) Activos financieros

Los activos financieros que están mantenidos y incluyen sean permitidos para adherir en cobro de de periodo contractual. Esta provisión se constituye en función de su análisis de la actividad futura de recuperación de los mismos por cobrar.

(c) Pasivos y medios.

La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al cierre del ejercicio. Los cambios en la estimación de vida útil, valor residual y método de depreciación son tratados como un cambio en la estimación contable. Los tipos de depreciación anual basados en la vida útil estimada por el consorcio contable:

	Tasa anual
Edificios	2 años
Equipos de Computación	3 años

(d) Costos e desembolsos por mejoras

Los desembolsos razonables con obligaciones futuras no cualificadas de cuidado contables y no generan incremento.

(e) Impuestos

El gasto por impuesto a las ganancias representa la suma del impuesto corriente por pagar a la Dirección Nacional de Ingresos Públicos (DGI) y el impuesto diferido.

El impuesto corriente por pagar se calcula en función de la utilidad imponible correspondiente a la utilidad gravable difícil de la utilidad contable. Ahora y en función de ganancia y pérdidas de acuerdo a las tasas impositivas vigentes a la fecha de cierre de los estados de la Consorcio, que ascienden al Resultado contable por ejercicio, utilizando las tasas impositivas vigentes a la fecha de cierre de los estados financieros. Los activos y pasivos por impuesto diferido se reconocen cuando se reconocen cuando se reconocen cuando